



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la esencia y patrimonio de los pueblos se nutre de las diversas manifestaciones sociales, artísticas y culturales que reafirman los valores identitarios del Ecuador;
- Que,** la destacada cineasta **VERÓNICA HARO ABRIL**, oriunda del cantón Pillaro, provincia de Tungurahua, ha participado con éxito en varios festivales a nivel nacional e internacional, logrando proyectar saberes y vivencias de su entrañable tierra con amplio sentido de pertenencia;
- Que,** la Asamblea Nacional distingue y hace público el reconocimiento a una excepcional ecuatoriana que sobresale por su vocación y talento, y a las valiosas mujeres de Plazuela, comunidad de la sierra ecuatoriana que escenifica la cotidianidad de Lucrecia Medina, Lorenza Pallo, Consolación Altamirano, Sara Torres, Piedad Pozo, Gloria Medina, Ana Velasco, Rosario Galarza (+) y Mariana Medina (+), plasmada en la laureada obra "Cuando ellos se fueron"; y,

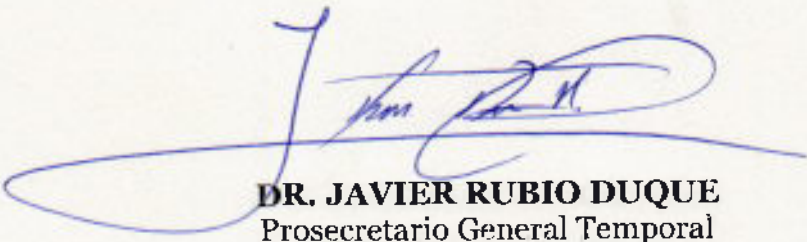
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo de la licenciada **VERÓNICA HARO ABRIL**, ponderando su mensaje expresivo, imbuido de creatividad y singular pasión por el arte y la cultura.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil veinte.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Prosecretario General Temporal